

Retiro, 19 de febrero de 2009.

DECRETO EXENTO N° 4501

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° y 21° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña: Sabina Muñoz Espinoza, con domicilio en El Progreso, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos JJ.VV El Progreso".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Sabina Muñoz Espinoza

RUT: N° 12.965.749-9

DOMICILIO: El Progreso

BENEFICIO: Baile

SECTOR: El Progreso

LOCAL: Casino Club de Huasos

DIA Y HORARIO: Baile Domingo 01 de Marzo de 2009 desde las 00:01 A.M a las 05:00 A.M y desde las 20:00 a 24:00 hrs.

MOTIVO: "Reunir fondos JJ.VV".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Sabina Muñoz Espinoza**, RUN. N° 12.965.749-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de un Baile en los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (s)

JLC/LCV/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaria Municipal
- 2.-Oficina de Patentes Municipales



JAIME LEAL CORVALAN
Alcalde (S)